



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0582/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0857

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de febrero de 2023

TELESFORO YAÑEZ BUSTILLOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2019/087 de fecha 25 de Julio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. EL BOSQUE, Guachochi, S-08-027-BOS-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 70.667 Metros cúbicos rollo	6	1	6	25970780	25970785
P.P. EL BOSQUE, Guachochi, S-08-027-BOS-001/19, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 47.838 Metros cúbicos rollo	4	1	4	25970786	25970789

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

TELESFORO YAÑEZ BUSTILLOS

08/03/2023





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

MEDIO
AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0582/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0857

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de febrero de 2023

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD



ASESORIA Y SERVICIOS TECNICOS FORESTALES "RAMIREZ"
 CALLE SERGIO S/N, INT. CASA # 6, COLONIA LOS PINOS
 CORREO ELECTRONICO: oarg_2604@hotmail.com R.F.C.: RAGO800426QQZ
 TEL: 649 106 97 47

PREDIO: P.P. EL BOSQUE
 FECHA DE MARQUEO: 18 DE ENERO DE 2023
 TRATAMIENTO: SELECCIÓN
 TITULAR DEL APROVECHAMIENTO: TELESFORO YAÑEZ BUSTILLOS

MUNICIPIO: GUACHOCHI
 RODAL: 00060000
 FOTOS: 0

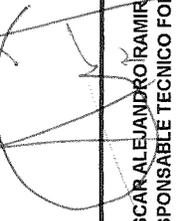
LINEA DE VUELO: 0 GRUPO BOTANICO: Pinus

DIAM/ALT	5M	VOL. UNI	TOTAL	10 M	VOL. UNI	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm	0	0.028	0.378	7	0.054	0.378		0.078	0		0.104	0		0.129	0		0.153	0	7	0.378
15 cm	2	0.061	2.478	21	0.118	2.478		0.176	0		0.226	0		0.279	0		0.331	0	23	2.6
S.10-15	2	0.107	2.856	28	0.206	5.974	9	0.301	2.709		0.395	0		0.487	0		0.578	0	30	2.978
20 cm		0.165	2.862	9	0.318	2.862	10	0.465	4.65		0.61	0		0.752	0		0.893	0	38	8.683
25 cm	0	0.122	8.836	38	0.736	8.836	19	1.315	7.359			0			0			0	19	7.512
S.10-25	2	0.236	11.692	66	1.422	11.692	19	2.891	7.359			0			0			0	57	16.195
30 cm		0.454	0.908	2	0.908	0.908		0.664	1.328		0.871	23.517		1.074	0		1.275	0	87	19.173
35 cm		0.614	12.586	14	1.228	12.586	20	1.178	23.56		1.453	0		1.889	0		1.725	0	59	44.345
40 cm		0.798	7.008	6	1.596	7.008	6	1.531	9.186		1.531	0		1.889	0		2.243	0	34	36.146
45 cm		1.006	2.946	2	2.012	2.946	4	1.931	7.724		2.382	0		2.827	0		2.827	0	6	10.67
50 cm		1.238	1.812	1	2.476	1.812	1	2.376	2.376		2.931	0		3.479	0		3.479	0	2	4.188
55 cm		1.493	2.187	1	2.986	2.187		2.187	2.187		3.536	0		4.168	0		4.168	0	1	2.187
60 cm		1.773	0		3.569	0		3.404	0		4.199	0		4.984	0		4.984	0	0	0
65 cm			0		3.041	0		3.986	0		4.917	0		5.838	0		5.838	0	0	0
70 cm			0		3.52	0		4.615	0		5.693	0		6.758	0		6.758	0	0	0
75 cm			0		4.035	0		5.289	0		6.524	0		7.745	0		7.745	0	0	0
80 cm			0			0		6.008	0		7.412	0		8.799	0		8.799	0	0	0
SUM. 30 +	0	0.236	0.908	2	7.376	0.908	54	21.395	46.459	58	34.056	66.363	0	42.01	0		49.841	0	114	113.73
TOTAL	2	0.236	12.6	68	7.376	12.6	73	21.395	53.818	58	34.056	66.363	0	42.01	0		49.841	0	201	132.903

VOLUMENES	BALANCE DE LA AUTORIZACION		
	10 15	20-25	30 →
AUTORIZADOS	3.00	16.00	114.00
MARQUEOS ANT.	0.00	0.00	0.00
SALDO	3.00	16.00	114.00
PRESENTE MARQUEO	2.98	16.20	113.73
SALDO ACTUAL	0.02	-0.20	0.27

BALANCE DE SUPERFICIE DEL ÁREA DE CORTA		
CONCEPTO	HAS.	
SUP. PROGRAMADA	2.98	
SUP. MARCADA ANT.	0.00	
SALDO	2.98	
PRESENTE MARQUEO	2.98	
SALDO ACTUAL	0.00	

TIPO	PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO					
	GRUPOS DIAMÉTRICOS					
	10-15	20-25	30	TOTAL	VOL. M3R	TOTAL
GRUESOS	0	15	60	68.238	70.667	70.667
DELGADOS	80	70	30	34.119	47.838	47.838
PILOTE	0	0	0	0.000	0.000	0.000
LEÑA	0	0	0	0.000	0.000	0.000
RESIDUOS	20	15	10	11.373	14.398	14.398
TOTAL	100	2978	100	113.73	132.903	132.903


 ING. OSCAR ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA
 RESPONSABLE TECNICO FORESTAL

